

INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Modalidad Especial

EMPRESAS PÚBLICAS DE FLORIDA E.P.F. EICE- ESP 2010

CDVC-CAFP No.038 Julio de 2011



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Modalidad Especial EMPRESAS PÚBLICAS DE FLORIDA E.P.F. EICE- ESP 2010

Contralor Departamental del Valle del Cauca SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ

Contralor Auxiliar para Control Fiscal LISANDRO ROLDAN GONZALEZ

Responsable de la Entidad EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA

Representante Legal entidad auditada CRISTIAN CONTRERAS CARDONA

Auditor CLAUDIA JIMENA OROZCO SALCEDO



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	10



1. HECHOS RELEVANTES

Las Empresas Públicas de Florida E.P.F. EICE- ESP en la vigencia fiscal 2009 presentó en materia presupuestal los siguientes resultados:

- Un resultado fiscal negativo Fiscal negativo Fiscal Negativo de \$201.326.419
- La entidad tiene inconvenientes al no contar con recursos suficientes para su operación al venir arrastrando un sobregiro en promedio de \$80.000.000, desde la vigencia 2008, cuando fue cerrado el botadero a cielo abierto del Municipio de Florida por parte de la Corporación Autónomo Regional CVC en el mes de noviembre del año 2007.
- Déficit fiscal de tesorería en la fuente Recursos propios por \$282.258.521.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
CRISTIAN CONTRERAS CARDONA
Gerente

Empresas Públicas de Florida

La Contraloría Departamental del Valle del cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2010, adelantó auditoría especial al cierre fiscal de las Empresas Públicas de Florida Valle, con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del cauca consiste en producir un informe especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoria gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque especial prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:



Se examinaron las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera), en el tema específico del cierre fiscal.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente en el informe preliminar remitido a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión en el área, proceso y actividades auditadas, no cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

La entidad presentó un resultado fiscal negativo, de igual forma, se determinó que en tesorería no se encuentran los recursos resultantes del ejercicio fiscal, lo cual indica que las operaciones que requieren afectación presupuestal, no se han operado a través del presupuesto.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, se establecieron cuatro (4) hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) tiene connotación disciplinaria y uno (1) tiene alcance fiscal por \$65.313.855.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir y entregar a la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria Vigente, un plan de mejoramiento en el que se establezcan acciones y metas que respondan a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, permitiendo solucionarlas, en el que se indique cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ Contralora Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 20110, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2009, que incluye la Entidad que Usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados por su entidad en este ejercicio:

Resultado Fiscal:

EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS				RESULTADO				
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	FISCAL
1.488.105.929	0	1.488.105.929	1.428.481.504	295.130.551	0	0	1.723.612.055	-235.506.126

La entidad ejecutó sus gastos por encima de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Negativo de \$235.506.126 que al compararlo con el presentado en la vigencia anterior, muestra un crecimiento negativo de \$34.179.707.

Confrontación Saldos de Tesorería:

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
59.624.425	11.824.769	17.514.169	-65.313.825

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2010 por concepto de recaudos en efectivo mas recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de \$59.624.425 que se comparan con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, determinándose que en tesorería no se encuentran la totalidad de los recursos de la vigencia reflejando una diferencia en la tesorería por \$65.313.825; por lo tanto se deduce que la totalidad de los recursos no se manejaron a través del presupuesto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 del Decreto 115/96 y 345 de la Constitución Política de Colombia, constituyéndose en un presunto hallazgo disciplinario y fiscal.



Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:

EMPRESAS PÚBLICAS DE FLORIDA	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	REGALIAS AGUA POTABLE	OTRAS REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas Por Pagar F 26 A	295.130.551	0	0	0	0	0	17.514.199	312.644.750
Reservas Presupuestales F26	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	11.824.769	0	0	0	0	0	0	11.824.769
Superavit o Deficit	-283.305.782	0	0	0	0	0	-17.514.199	-300.819.981

Al Evaluarse las Reservas Presupuestales y cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de déficit fiscal de tesorería en la fuente Recursos propios por \$283.305.782 que debe incorporarse en la vigencia fiscal siguiente y en la Fuente de Terceros un déficit por \$17.514.199.

En el presupuesto de gastos del 2011 se presupuesto inicialmente recursos por \$250.000.000 como Obligaciones Pendientes de Pago en la cuenta No.3051106 "Déficit Presupuestal".

 Los valores reflejados en las columnas Comprometido, Obligaciones y Pagos de la Ejecución Presupuestal de Gastos no son coherentes con los datos reflejados en el Acta de Cierre, el valor de las Obligaciones en la Ejecución asciende a \$1.703.773.165 y en el Acta a \$295.130.551; además, este valor de Cuentas por Pagar no es coincidente con el valor de las mismas en el Balance de Prueba.

En la visitas de validación, la Entidad aduce que con respecto a las obligaciones reflejadas en la ejecución presupuestal de gastos, por problemas de software estas columnas no están mostrando los valores reales, por la misma razón el balance de prueba presenta cifras incoherentes.

Se evidenciaron pagos por \$122.730.386 que corresponde a cuentas por pagar de la vigencia 2009, que a pesar de estar incorporados en la vigencia 2010, estos afectaron únicamente la Tesorería, es decir, que presupuestalmente no se realizaron los registros correspondientes.

Lo anterior sumado a los nuevos datos presentados verificados en los extractos bancarios y las conciliaciones que modificaron el resultado de la diferencia en tesorería, impide valorar la información reportada configurándose en un presunto hallazgo administrativo generándose además un proceso sancionatorio.



AVISO DE ADVERTENCIA

El Contralor Departamental del Valle del Cauca en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial, de las contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política desarrollado por el decreto Ley 267 de 2000 en su artículo 5º numeral 7º, extensivos a los contralores departamentales por expresa determinación del inciso 5º del artículo 272 de la Constitución Política, en aras de proteger el patrimonio público y evitar la desviación de recursos que permitan atender las necesidades básicas de la comunidad vallecaucana ADVIERTE la necesidad de que la entidad incorpore mediante acto administrativo al presupuesto de la siguiente vigencia la totalidad de los superávit o déficit fiscales que se determinen en el ejercicio de cierre fiscal, como también se subsanen las inconsistencias presentadas, en el Estado del Tesoro y en las ejecuciones presupuestales.



		ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN	DE HALLAZGOS					
		DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE			TII	PO DE	HALL	AZGO
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	Α	D	F	Р	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
FIN	NANCIERA							
1	\$235.506.126 que al compararlo con el presentado en la vigencia anterior, muestra un crecimiento negativo de \$34.179.707.	hallazgo hay que tener presente que el efecto de la partida de \$235.506.126 como resultado fiscal negativo tiene que realizarse de manera integral con los hallazgos y soluciones dadas en el año 2009, documentos que evidencian que esta administración si tomo medidas administrativas y financieras para enfrentar el déficit, presentamos como documentos que refuerzan esos argumentos el documento Resolución No. 004 de Enero 03 de 2011, donde el Gerente y la Junta Directiva de la Empresa Publica de Florida EPF ESP EICE en la fecha antes citada modifican el presupuesto de ingresos y gastos de 2010. De igual manera se aprecia lo afirmado en el plan de mejoramiento de Auditoria Especial al cierre fiscal 2009. Argumentos que son válidos para desvirtuar los presuntos hallazgos Administrativos y disciplinar a los cuales hemos venido haciendo alusión.	deja el hallazgo como administrativo para evaluar en plan de mejoramiento.	x				
2	A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2010 por concepto de recaudos en efectivo mas recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de \$59.624.425 que se comparan con los recursos que se presentan en el Estado	vigencia 2010 Percibió ingresos por Dos fuentes: 1.La EPSA transfiere mensualmente por concepto de Recolección, Transporte y Disposición final de Residuos Sólidos a la cuenta	de los terceros lo que genera una modificación en la diferencia total la cual asciende a -65.313.855, lo cual indica que el hallazgo	X	x	x		\$65.313.855



		ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN	DE HALLAZGOS					
		DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE			TII	PO DE	HALL	AZGO
No		LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	Α	D	F	Р	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		por concepto de Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.Por tales motivos los ingresos recaudados dentro de la vigencia 2010 se encuentran completamente reflejados en el presupuesto del año 2010. INGRESOS VIGENCIA 2010 1.488.105.929 (+) RECURSOS DEL BALANCE 0 (-) PAGOS VIGENCIA 2010 1.428.481.504=59.624.425. Los recursos de terceros ascienden a: 17.514.199 y el saldo de tesorería a 11.824.769. Con los cuadros y explicaciones anteriores queremos poner de manifiesto que no existe anomalías o recursos manejados por fuera del presupuesto, se puede afirmar sin lugar a dudas que todos los recursos y gastos y sus consecuentes pagos contra Estado del Tesoro han sido bajo el amparo legal y reuniendo todos los requisitos, si reconocemos que en los informes se mal interpreto la manera mas adecuada de realizar el informe.	presunto detrimento patrimonial se modifica a \$65.313.855					
3	Presupuestales y cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de déficit fiscal de tesorería en	cuadro mencionado en el punto anterior, podemos decir que en la fuente de terceros tuvo un saldo de \$17.514.199	para realizar seguimiento a través de plan de mejoramiento, toda vez que el valor que aduce la entidad se ha incorporado al	x				



		ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN	DE HALLAZGOS					
		DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE			TII	PO DE	HALLA	AZGO
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	Α	D	F	Р	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	la vigencia fiscal siguiente y en la Fuente	preliminar de la contraloría, todas las partidas cuenta por cuenta y en cada subcuenta se evidencian en los registros de la contabilidad y en el programa de tesorería. En el presupuesto de gastos vigencia 2011 se presupuesto 250.000.000, esto se evidencia al inicio de la ejecución del presupuesto 2011 en la cuenta 3051106, por el hecho de no haberse conciliado las cifras y con sus respectivos soportes su valor correcto es 258.462.459 dejando de ser "una proyección" para ser real el déficit presupuestal. De estos puntos ya se han realizado las respectivas correcciones. Al Acto Administrativo se respalda por Acta de Junta Directiva que reposa en el libro de actas.						
4	Comprometido, Obligaciones y Pagos de la Ejecución Presupuestal de Gastos no son coherentes con los datos reflejados en el Acta de Cierre, el valor de las Obligaciones en la Ejecución asciende a \$1.703.773.165 y en el Acta a \$295.130.551; además, este valor de Cuentas por Pagar no es coincidente cor el valor de las mismas en el Balance de Prueba. En la visitas de validación, la Entidadaduce que con respecto a las	diligenciados en lugar de \$1.703.773.165 debió ser \$295.130.551, donde está	el hallazgo queda en firme así como la iniciación del proceso administrativo, debido a que la entidad no justifica y explica debidamente cada una de las situaciones presentadas.					



		ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN	DE HALLAZGOS					
	,	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE	,		TIF	PO DE	HALL	AZGO
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	Α	D	F	Р	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	Se evidenciaron pagos por \$122.730.386 que corresponde a cuentas por pagar de la vigencia 2009, que a pesar de estar incorporados en la vigencia 2010, estos afectaron únicamente la Tesorería, es decir, que presupuestalmente no se realizaron los registros correspondientes. Lo anterior sumado a los nuevos datos presentados verificados en los extractos bancarios y las conciliaciones que modificaron el resultado de la diferencia en tesorería, impide valorar la información reportada configurándose en un presunto hallazgo administrativo generándose además un proceso sancionatorio.	cuarenta y cuatro pesos (370.944) informado por el banco). Recibo de caja No 1200003 por 370.944 y recibo de caja 1200005 por 386.400.La diferencia de dichos valores obedece a descuentos realizados por el cliente. Anexamos copia de factura extracto bancario correspondiente al mes de diciembre de 2010. Las diferencias contra el Balance de Prueba se van a conciliar y corregir mediante registros y los correspondientes informes a la Contraloría.						
	TOTAL			4	1	1		\$65.313.855



FC	DRMATO R	EPORTE DE	BENEFICIOS	3			
Contraloría Auxiliar:	Financiero y I	Patrimonial					
Sujeto de Control:	Empresas Pú	blicas de Florida					
Fecha de Evaluación:	Abril de 2011	Abril de 2011					
BENEFICIOS:							
NOMBRE DEL CAMBIO LO				ávit y c	léficit fiscal		
ACCION DE LA CUAL SE D	ERIVA EL CA	AMBIO: Auditoria	a Integral Modali	dad Es	special		
MOMENTOS DEL BENEFIC	IO:	Antes	Durante		Después	Х	
MAGNITUD DEL CAMBIO: los recursos por déficit fiscal, de financiación:							
		PÚBLICAS DE ORIDA	PROPIOS				
	Supera	vit o Deficit	-282.919.382				
				1			
Concepto	os		alor estimado		TOTAL		
		Recuperaciones:					
	Ψ		\$				
Subtotal Recuperaciones (1)				Ψ			
Subtotal Recuperaciones (1) Ahorros:				Ψ			
Ahorros:		\$					
Ahorros: Subtotal Ahorros (2)		\$		\$			
Ahorros: Subtotal Ahorros (2) Totales (1) + (2)	alitativo)						
Ahorros: Subtotal Ahorros (2)	ralitativo)	\$		\$			
Ahorros: Subtotal Ahorros (2) Totales (1) + (2)	ralitativo)	\$		\$			
Ahorros: Subtotal Ahorros (2) Totales (1) + (2) ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cu	ŕ	\$		\$			
Ahorros: Subtotal Ahorros (2) Totales (1) + (2) ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cu	ŕ	\$		\$			
Ahorros: Subtotal Ahorros (2) Totales (1) + (2) ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cu SOPORTE(S) Informe de auditoria modalida	d especial	\$		\$			
Ahorros: Subtotal Ahorros (2) Totales (1) + (2) ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cu SOPORTE(S) Informe de auditoria modalida OBSERVACIONES	d especial	\$ \$ cedo	r Orlando Ospina	\$	a		
Ahorros: Subtotal Ahorros (2) Totales (1) + (2) ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cu SOPORTE(S) Informe de auditoria modalida OBSERVACIONES RESPONSABLE: Claudia Jime	d especial	\$ \$ Icedo	r Orlando Ospina alor Auxiliar	\$	a		